

El miércoles 28 de agosto culminó el curso “Juicios por jurados. Análisis y aplicación de la ley 14.253” que se realizó en el Centro de Justicia Penal de Rosario y transmitido vía zoom a diferentes localidades de toda la provincia de Santa Fe.

La actividad académica de capacitación fue dispuesta por la Corte Suprema en el Acuerdo celebrado el 21.5.2024 (Acta N° 18 p. 9), en el marco de la inminente implementación de la citada ley en Santa Fe.

En la última jornada, destinada a Magistrados del fuero penal, disertó el Dr. Daniel Erbetta, ministro de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, sobre “Sentencia y recursos”. También participó el Dr. Andrés Harfuch, Defensor General en la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires.

Rosario, 29 de agosto de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE